



www.uso.es

Unión Sindical Digital

Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (F.T.S.P-USO)

BOLETIN SEMANAL DE NOTICIAS

Nº 10

14 de Febrero 2008

ÚLTIMOS RESULTADOS DE ELECCIONES

En la empresa Iver Seguridad de Alicante, la USO ha obtenido 5 Delegados de 5.

En la empresa Presegur Cía de Guipúzcoa, la USO ha obtenido 4 Delegados de 9.

En la empresa Prosegur Cía de Lugo, la USO ha obtenido 1 Delegado de 1.

En la empresa Visein de Madrid, la USO ha obtenido 1 Delegado de 5.

En la empresa Casesa de Granada, la USO ha obtenido 1 Delegado de 3.

En la empresa Fomento y Protección de Seguridad de Murcia, la USO ha obtenido 2 Delegados de 9.

En la empresa Prosegur Cía de Sevilla, la USO ha obtenido 1 Delegado.

En la empresa Hispano Lusa Seguridad de Sevilla, la USO ha obtenido 1 Delegado de 1.

En la empresa Hispano Lusa de Jaén, la USO ha obtenido 1

En la empresa Athena de Servicios de Madrid, la USO ha obtenido 5 Delegados de 5.

En la empresa Eulen Seguridad de La Coruña, la USO ha obtenido 4 Delegados de 13, no teníamos representación.



CONFLICTO COLECTIVO: TIRADOR SELECTO.

Estaba previsto celebrarse el juicio el día 2 de Febrero en la Audiencia Nacional sobre el Conflicto Colectivo, interpuesto por la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (FTSP-USO), cuyo objetivo es que se declare y reconozca el derecho de los Trabajadores calificados como "Tirador Selecto", a percibir dicho premio de manera mensual en la cantidad que establece el art. 59 del Convenio Colectivo Estatal de las empresas de Seguridad 2005-2008 contra las patronales, Aproser, Acaes, Fes y Ampes.

Comentar que ha sido suspendido debido a una huelga en la Administración de Justicia, no fijándose fecha para el nuevo juicio.

JAVIER ARENAS PROPONE UN PLAN DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA MUJERES MALTRATADAS



De ganar las próximas elecciones autonómicas pondrá en marcha, en coordinación con la Policía Local, la Guardia Civil y Seguridad Privada, un plan de Seguridad individual para las mujeres maltratadas en Andalucía.

EL EX COMISARIO ENRIQUE DE LEÓN, FUNDA UNA EMPRESA DE SEGURIDAD

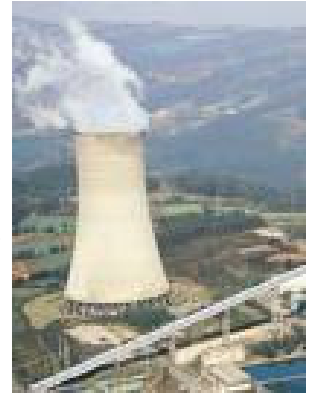
Segur 10 Vigilancia tiene su Sede Social en Santiago, aunque presta servicio en toda la Comunidad Autónoma.

Son 4 socios y el señor León ejerce como Jefe de Seguridad, aunque también desempeña las labores de análisis de las situaciones de riesgo, la programación de servicios así como la organización, inspección y Dirección del personal.

La experiencia del Señor León como Comisario que fue en la Policía Nacional, es una ventaja, pues los conocimientos se le suponen a la hora de dirigir una empresa de Seguridad.

UGT RECLAMA DE NUEVO EL PLUS INDUSTRIAL PARA LA SEGURIDAD DE LAS TÉRMICAS.

La Sección Sindical de UGT de la empresa Vinsa en Cádiz anunció que ha reclamado a Endesa el pago de un plus industrial de 138 € y un plus de complemento de puesto de trabajo de 128 € para los trabajadores que desempeñan sus labores en las Centrales térmicas del campo de Gibraltar.



SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL ANTE LA DEMANDA DE LA PATRONAL APROSER



Falla que estima la demanda de Aproser y declara que el valor de la hora ordinaria de trabajo está compuesta por:

Salario Base, los complementos personales de vencimiento superior al mes (antigüedad, las gratificaciones de julio, Navidad y beneficios), el de residencia de Ceuta y Melilla. A los que deberá adicionarse el complemento de puesto de trabajo que efectivamente se de (cuando se realice), peligrosidad, plus de escolta, plus de actividad, plus de responsable

de equipo, de transporte de fondos o sistemas, plus de trabajo nocturno, plus de radioscopia aeroportuaria, plus de radioscopia básica, plus de fines de semana y festivos.

Estamos en el punto de partida, cuando salió la sentencia del Supremo, sólo que, sabemos qué conceptos entran a formar el valor de la hora ordinaria, pero teniendo en cuenta, tal como dice la actual Sentencia, que tendrá carácter supletorio si no hay acuerdo entre las partes que establezca en cada caso, diversos baremo, según concurran las diversas circunstancias, en que se desarrollen el distinto nº de horas extraordinarias realizadas.